

Libros

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

IGLESIAS Y MONACATO ORIENTALES

Reunimos en el presente Boletín comentarios sobre algunas publicaciones acerca de las Iglesias orientales y la vida religiosa y monástica en ellas. Como es natural, nos interesaremos especialmente por consignar las reflexiones y noticias que traten más directamente de la vida monástica y la espiritualidad, en relación, también, con nuestro ambiente.

Iglesias orientales católicas

La S. Congregación para las Iglesias Orientales celebró en 1967 el cincuentenario de su creación por el Papa Benedicto XV. Para conmemorar el aniversario se publicó un volumen de homenaje²³, que constituye una historia del organismo, a la vez que una reseña de las principales iniciativas animadas por él. Se incluyen datos biográficos de personalidades eclesiásticas orientales y de otras que no lo son, pero han actuado en el Ámbito del que se ocupa la Congregación. Hay noticias interesantes sobre la vida monástica entre los orientales católicos, y también sobre figuras ejemplares de santidad, crecidas en esas cristiandades tan probadas. La presentación tipográfica del volumen es elegante, lujosa, casi, y tiene numerosas ilustraciones. Pero al terminar su lectura, instructiva, por cierto, surge un interrogante: ¿No hubiera sido mejor presentar una edición actualizada de la útil reseña *Oriente cattolico. Cenni storici e statistiche* (Città del Vaticano, 1962), en vez de lanzar una edición tan costosa y de menor practicidad?

Un folleto editado por la Comisión Episcopal (argentina) de las Iglesias Orientales Católicas ofrece estadísticas y noticias sobre los fieles de esas iglesias en nuestro país²⁴. Se encuentra primeramente una útil selección de textos conciliares y normas jurídicas que rigen o se refieren a dichas comunidades. Está muy actualizada, como que incorpora recentísimos documentos: la Declaración de la S.C. para las Iglesias Orientales del 25-III-70 sobre los obispos orientales fuera del territorio patriarcal, y el Motu proprio *Matrimonia mixta*, del 31-III-70. Ha sido una feliz idea la de incluir estos documentos, que se encuentran así al alcance de quien deba o desee recurrir a ellos. Siguen luego las estadísticas, que son detalladas para los fieles residentes en nuestro país y globales para el resto del mundo. Para ello se han aumentado (en base a qué criterio, es lo que no se indica), las cifras de *Oriente Cattolico*, de 1962. En el cuadro general se han deslizado algunas imprecisiones y omisiones.

Son más interesantes para nosotros los datos sobre los cristianos orientales en la Argentina. Bajo el Ordinariato Oriental, cuyo titular es el Cardenal Caggiano, se hallan 80 ó 100 mil maronitas, con 7 sacerdotes; 70 ó 100 mil melquitas, con 6 sacerdotes (hay 150 mil ortodoxos del Patriarcado de Antioquia, con un arzobispo); 5 mil armenios con 5 sacerdotes (los ortodoxos son unos 50 mil, y también tienen a su cabeza un arzobispo); hay, en fin, pequeños grupos de rumanos y rusos católicos (los rusos ortodoxos son unos 30 mil, con un arzobispo que representa al Patriarcado de Moscú y otro al Sínodo de la Emigración, constituido en Estados Unidos). El Ordinariato Oriental, pues, comprende unos 175 mil fieles con 20 sacerdotes, y engloba a los diferentes ritos, con excepción de los ucranios. Estos forman un Exarcado

²³ *La Sacra Congregazione per le Chiese Orientali nel Cinquantenario della fondazione (1917-1967)*. Roma, S. C. per le Chiese Orientali, 1969, 456 pp., ill.

²⁴ CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA: *Las Iglesias orientales en la Argentina. Breves nociones, legislación, estadísticas*. Buenos Aires, Comisión Episcopal de las Iglesias Orientales Católicas, 1970, 61 pp.

(diócesis) para la Argentina, cuyo titular es Mons. Andrés Sapelak y son unas 110 mil almas, con 20 sacerdotes. Hasta aquí los datos y cifras que leemos en el folleto que comentamos. Falta, en cambio, los 12 mil ítalo albaneses que *Oriente Cattolico*, ya citado, indicaba como emigrados a nuestro país. La publicación hubiérase completado útilmente con una bibliografía sumaria, y con datos más circunstanciados sobre la distribución de los orientales, católicos y ortodoxos, y las direcciones de las sedes episcopales respectivas y de sus principales instituciones, como se dan para el Exarcado Ucraniano. Esperamos que sigan a ésta otras ediciones, en forma más o menos periódica, ya que una publicación de su naturaleza, por ser única, es útil para los que desean conocer mejor a sus hermanos en la fe.

El Decreto del Vaticano II sobre las Iglesias Orientales católicas, promulgado el 21-XI-1964, no satisfizo enteramente las esperanzas de quienes anhelaban una posición más ecuménica de parte de la Iglesia Católica. Se le reprocha sobre todo el no haber superado la perspectiva uniata, reduciendo la naturaleza y existencia de esas iglesias a sus tradiciones y usos rituales, sin mencionar apenas los valores doctrinales, espirituales y disciplinares que, en cuanto iglesias orientales y en una misión auténticamente ecuménica, pueden aportar a la Iglesia Universal. Es conocida la actuación de Máximo IV, patriarca de Antioquía, para mejorar el decreto y darle una redacción que contemplara las riquezas arriba apuntadas. Esto conducía finalmente a facilitar la aprobación del decreto, el cual, a pesar de sus defectos, podía significar un reconocimiento solemne de la realidad eclesial representada por las comunidades orientales católicas. Si alguien pudo pensar que esa actitud estaba dictada por el orgullo de la propia tradición o por el afán de asegurar o recuperar privilegios para las sedes y cristiandades de Oriente, el Comentario al decreto que publican el Metropolitano Neófitos Edelby y el P. I. Dick²⁵ lo desengañará. El comentario analiza el documento conciliar y explica su alcance con amplias referencias históricas y estadísticas sobre la elaboración del mismo, sobre la formación y desarrollo de las Iglesias orientales católicas y su situación presente, basándose en una definida base eclesiológica. En su exposición, Mons. Edelby defiende una interpretación del término "rito" que lo equipara al de "iglesia particular", con su jerarquía propia y su autonomía disciplinar. Esto fundamenta, a su vez, la necesidad de otorgar a los patriarcas las facultades necesarias muchas veces retaceadas desde Roma. Sostiene que la jurisdicción de los orientales debe ser territorial, en principio, pero extendida también a todos aquellos fieles del rito que viven fuera del territorio propio. Nada dice, en cambio, sobre la constitución de jerarquías autónomas para los fieles orientales de la diáspora, ya que solo parece contemplar su dependencia de la Iglesia madre. El comentario está redactado en un tono caluroso y personal, con referencias abundantes al trabajo exigente que demandó la elaboración del texto durante el Concilio y citas de memorias y esquemas que circularon entre los Padres, así como de los discursos de los mismos en el aula conciliar y sus intervenciones en las comisiones. Es también una buena introducción para el conocimiento de las Iglesias católicas orientales.

Una obra de índole histórica puede servir de adecuado complemento. Debida a la pluma del P. W. de Vries²⁶, relata el origen de esas iglesias: las uniones parciales, el desarrollo de las comunidades católicas formadas por los misioneros o el restablecimiento de la comunión con Roma. El autor no disimula los defectos de la política seguida por los latinos ni su incompreensión de los problemas y situación real de esas comunidades. Sin embargo, hay que reconocer que a través de la expansión católica hacia el Oriente, la Iglesia romana pudo conservar en su comunión elementos eclesiales que actuaron y siguen actuando como fermento para una visión más completa de la Iglesia, a la vez que permitía a esas iglesias particulares realizar su renovación y afianzarse, con el estímulo y la ayuda de los cristianos de Occidente.

²⁵ EDELBY, N - DICK, I.: *Les Eglises Orientales Catholiques. Décret "Orientalium Ecclesiarum". Commentaire*. Paris, Ed. du Cerf, 1970, 508 pp. (Unam Sanctam, 76).

²⁶ de VRIES, W.: *Rom und die Patriarchate des Ostens Freiburg*. Muenchen, K. Alber, 1963, 460 pp. (Orbis Academicus. III, 4). Existe del mismo autor en castellano: *Ortodoxia y Catolicismo*. Barcelona, Herder, 1967, 196 pp., donde se exponen con sencillez y equilibrio los hechos y las ideas ya desarrollados en la obra más vasta que comentamos.

Monacato oriental

El Código de Derecho Canónico Oriental, que comenzó a publicarse bajo Pío XII, en 1949, tras largos años de elaboración, renovó la legislación corriente sobre la vida religiosa para los católicos de ritos orientales con el Motu Proprio *Postquam Apostolicis Litteris*, publicado el 9-II-1952 y publicado en las *Acta Apostolicae Sedis* de dicho año, pp. 65-152. Si bien después del Concilio y con la iniciada reforma del Derecho Canónico, la legislación tendrá que cambiar nuevamente, no es sin interés recordar, en este Boletín sobre la vida religiosa en las Iglesias Orientales, la voluminosa obra del P. Pujol²⁷. Escrita en latín, sigue paso a paso el texto legal, a modo de comentario jurídico práctico, con las necesarias referencias históricas que recuerdan el origen de las instituciones. La codificación intentó devolver, en efecto, la organización y las actividades de las órdenes y congregaciones a su modelo original, adaptándolas, al mismo tiempo, a las exigencias de nuestro siglo y al desarrollo de las instituciones eclesiásticas. Pero estos cánones del Código oriental no correspondieron, sin embargo, a las esperanzas, provocando la oposición de los mismos orientales católicos, a quienes parecía se les quería imponer un ordenamiento rígido, basado si en las fuentes orientales, pero sistematizado con lógica occidental y aplicado indistintamente a todas las Iglesias, sin tener en cuenta las tradiciones propias de cada una. En el caso de los religiosos acudían para complicar el panorama, la indudable latinización de su espíritu y observancia. De este es un ejemplo el caso de las congregaciones armenias inspiradas por los misioneros dominicos.

Tenemos una excelente bibliografía de las dos congregaciones armenias afiliadas a la Orden de Predicadores, obra del P. Van den Oudenrijn²⁸. El siglo XIV es la época, de los viajes evangélicos hacia el Oriente por los frailes mendicantes- Estos influyeron en los pueblos cristianos que encontraron en Persia y también más hacia el Oriente, Los armenios hubieron de sentir también los efectos de su presencia, bienvenida como signo de la renovada comunión e interés de las iglesias de Europa. Mientras los armenios emigrados a Cilicia habían aceptado más o menos prontamente la unión con Roma, dada la cercanía de los efímeros estados cruzados, los que permanecieron en la Gran Armenia fueron más remisos. Para difundir el ideal de la unión creóse en torno al monasterio de Qrna, hacia 1331, bajo la inspiración de los dominicos, un movimiento que culminó, unos años más tarde, en la Orden de los frailes unidos o unidos, cuyo gobierno estuvo sometido a los superiores dominicos, hasta que a fines del siglo XVI se convirtió en provincia de la Orden. La sede arzobispal de Naxivan fue conservada hasta después de 1730, en que, debido al continuado éxodo de los fieles armenios perseguidos por los persas, la misión se trasladó a Esmirna. Los frailes armenios basilianos, reunidos en congregación en 1356 por Inocencio VI y suprimidos por Inocencio X en 1650, se ocuparon preferentemente de sus connacionales residentes en Europa y principalmente en Italia. También ellos estuvieron sometidos a los dominicos. Pero poco a poco, fueron admitiendo a religiosos italianos -las casas de la congregación se encontraban finalmente todas en ese país-, y los armenios basilianos fueron al fin tan armenios como fueron griegos los basilianos de Italia y de España. Siguió la disminución en casas y personal, hasta que en 1650 quedaban unos 40 monjes en 4 monasterios. El elenco de la producción literaria de los autores de ambas congregaciones armenias, presentado como complemento a la Bibliografía de Quéatif y Echard, es el interés principal de la publicación que comentamos. Se enumeran los manuscritos litúrgicos, los sermonarios, obras teológicas y de varia índole, con los datos necesarios para su identificación y facilitando de esa manera el trabajo del especialista y del investigador. De tal producción resalta, para nosotros, el efecto de la latinización religiosa de los monjes armenios.

²⁷ PUJOL. C.: *De religiosos orientalibus ad normam vigentis iuris*. Roma, Pont. Inst. Orientalium Studiorum, 1957, 608 pp.

²⁸ Van Den OUDENRIJN, M. A.: *Linguae haicanae scriptores Ord. Praed. Congregationis FF. Unitorum et FF. Armenorum Ord. S. Basilii citra Mare consistentium quotquot huc usque innotuerunt recensebat...* Bern, A. Francke, 1960, 336 pp.

El Metropolitano Andrés Szaptycki de Halyc y Lviv, (+ 1944), cabeza de los católicos ucranios, entre sus muchas y nobles iniciativas destinadas a fortalecer en su pueblo el espíritu religioso y tradicional, y atraído por las virtualidades eclesiales de la vida monástica, pensó en restaurarla en su nación. Sus monasterios, eran 8 antes de la 2a. Guerra Mundial, con 225 religiosos, llevaban el nombre de “estuditas”, en recuerdo del célebre cenobio de Constantinopla. Quiso el fundador que se viviera en ellos una vida monástica auténtica, y que fueran a la vez centros de irradiación. Para ellos compuso, juntamente con su hermano el P. Clemente, un conjunto de disposiciones y reglas: el *Typicon*²⁹. Comprende cinco partes: sobre los monjes y monasterios en general; sobre el gobierno monástico y la administración; sobre el ingreso a y egreso de la vida monástica y de las clases de monjes; de la federación de monasterios; de las ocupaciones de los monjes y los asuntos comunes de los monasterios federados. La edición del texto francés (el original se ha perdido), merece un lugar de privilegio en toda biblioteca monástica, en cuanto permite acercarnos a las fuentes de la espiritualidad monástica del Oriente, en la cual se inspiraron los autores del *Typicon*. Después de la Guerra los monjes estuditas que pudieron refugiarse en Occidente se han agrupado en dos pequeños monasterios: en Canadá y en Albano, cerca de Roma.

Mientras entre los bizantinos eslavos católicos se restauraba de esta manera la vida monástica, la Iglesia rusa continuaba con notable impulso su propio proceso renovador, iniciado durante el siglo XIX. El Concilio Ruso de 1917-1918, que restauró el Patriarcado, legisló también sobre los monjes y los monasterios. Comparar su acción con la del Metropolitano Szeptycki permite tener un concepto bastante amplio de la fermentación espiritual contemporánea de la Guerra Mundial e interrumpida abruptamente por la revolución bolchevique. Por eso indicamos aquí el estudio del decreto sobre los monjes del Concilio Ruso, hecho por el P. Rezâc³⁰.

Pasando ahora del aspecto jurídico e histórico a la dimensión espiritual, expresada en la liturgia, tenemos una tesis de la facultad dominicana del Saulchoir sobre los ritos de profesión monástica en Oriente³¹. La riqueza de los textos y de las acciones simbólicas, que se remontan a la época de los Padres más venerables, confieren a esos ritos un valor muy grande. La obra que comentamos presenta en su primer capítulo los testimonios de los primeros tiempos, y se detiene después en los rituales de las diferentes tradiciones. Explica la distinción -para nosotros, occidentales, muy extraña- entre el grande y el pequeño hábito, con sus respectivas exigencias ascéticas. El origen del desdoblamiento es oscuro, pero tarda mucho en afirmarse, tanto que en el siglo XIV es todavía discutido. Al exponer los ritos se reproducen o resumen los hermosos textos litúrgicos. El cap. 7 hace un ensayo comparativo entre las tradiciones y el cap. 8 expone el sentido de la entrega monástica, consagración del hombre, imagen de la unión nupcial, plenitud de la vida bautismal. Al poner al alcance de religiosos y liturgistas occidentales tan sugestiva literatura, el autor se hace acreedor a toda nuestra gratitud. Otro trabajo, más sistemático y científico, del P. Wavryk, requirió una elaboración de treinta años³². Tras estudiar el sentido y la naturaleza del rito de ingreso en la vida monástica (que no repele llamar “segundo bautismo”, “misterio”), según la tradición bizantina, sigue su desarrollo histórico. Se remonta a los orígenes de la vida monástica, y a las diferentes maneras de recibir al candidato a ella, tal como se encuentran en los Padres de la Iglesia, antes de considerar el mismo rito ya constituido litúrgicamente. Numerosas noticias, citas de obras patrísticas y de estudios eruditos recientes, dan aún mayor peso a las ponderadas reflexiones del autor, aunque tal vez pueda observarse la tendencia a hacer concordar los usos vigentes con los textos antiguos. Es

²⁹ SZEPTYCKI, Metrop. Andrés y Clemente: *Typicon*. Romae, 1964, 344 pp. (Publicationes scientificae et litterariae “Studion”, monasteriorum Studitarum, I-II).

³⁰ REZAC, I.: *De monachismo secundum recentiore legislationem russicam*. Roma, Pont. Inst. Orientalium Studiorum, 1952, 344 pp. (Orientalia Christiana Analecta, 138).

³¹ RAFFIN, P.: *Les rituels orientaux de la profession monastique*. Begrolles, Abbaye de Bellefontaine, 1969, 221 pp. (Spiritualité Orientale, 4).

³² WAWRYK, M.: *Initiatio monastica in liturgia byzantina. Officiorum schematis monastici magni et parvi necnon rasophoratus exordia et evolutio*. Roma, Pont. Inst. Orientalium Studiorum, 1968, 414 pp. (Orientalia Christiana Analecta, 180).

interesante comprobar, en todo caso, cómo en la profesión de los monjes bizantinos se ha mantenido el doble aspecto: jurídico, de compromiso, y espiritual, de consagración. Sobre la distinción entre el grande y el pequeño hábito cree poder situarla originariamente en San Sabas, el monasterio palestino, hacia el siglo VIII, de allí pasaría a Constantinopla, donde se conservan testimonios adversos a este uso, entonces considerado como innovador, de parte del célebre reformador y fundador monástico Teodoro Estudita. En la segunda parte estudia los formularios litúrgicos, y las 112 pg. del Apéndice contienen la edición de textos utilizados en la iniciación monástica y que habrían permanecido manuscritos.

Abadía San Benito - Bs. Aires